



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la construcción de las obras necesarias para el trazado del paso turístico internacional Rio Puelo, ubicado en el Paralelo 42° de la Provincia del Chubut, que habilitará el transporte vial de pasajeros e intercambio comercial entre nuestro país y la Republica de Chile.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés de este honorable cuerpo la ejecución de un camino internacional tendiente a comunicar importantes zonas de producción primaria y con un alto potencial turístico, ubicadas en territorio argentino y chileno, siendo Lago Puelo y Puerto Montt los centros poblados más destacados en cada una de las respectivas zonas.

La obra a ejecutar se encuentra dentro de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, en la reserva Nacional Lago Puelo Costa Norte, Provincia del Chubut, aproximadamente a 5 kilómetros de la localidad de Lago Puelo (7621 habitantes) y 20 kilómetros de la Ciudad de El Bolsón. El paso fronterizo conectaría la localidad de Lago Puelo con el Paraje Segundo Corral (200 habitantes) de la República de Chile.

Puelo en mapuche significa “agua del este”. Esta comunidad basa sus sustentos en la industria familiar de servicios turísticos, producción y procesamiento de frutas finas (dulces), viveros (flores y plantas), flores secas, lúpulo y artesanías, entre los principales rubros.

Desde el punto de vista de nuestras relaciones con la Republica de Chile, este paso fronterizo fomentaría la interacción humana y económica a través del intercambio permanente, obteniéndose así, beneficios muy altos por el aprovechamiento turístico y la generación de actividades locales conexas, creadoras de puestos de trabajo. A su vez, entre las conclusiones del estudio efectuado sobre las potencialidades de la Cuenca del Puelo, tomándola como un área piloto en el proceso de integración binacional, se pueden destacar los siguientes aspectos: la cuenca desde el punto de vista de sus cualidades orográficas e hidrográficas, se destaca por poseer una muy adecuada vía natural de comunicación entre los dos países. La productividad natural, por su suelo y microclima constituyen excelentes potencialidades productivas en el campo agropecuario, forestal y de los cultivos dulce acuícolas. Por último, al tratarse del paso más benigno y más bajo de toda la Cordillera de los Andes, las grandes nevadas no afectarían el tránsito de vehículos durante todo el año. Es decir, sería el único paso que permitiría la comunicación entre la Patagonia Sur Argentina y la zona continental de Chile.

Es importante mencionar que el Gobierno chileno comenzó hace varios años la construcción de una ruta asfaltada sobre su territorio para comunicarse con la frontera



H. Cámara de Diputados de la Nación

argentina, en el límite con el Parque Nacional Lago Puelo, y habilitar desde su frontera este paso fronterizo. Sin embargo, nuestro país no ha hecho lo propio. En 2011 el Gobierno chubutense anunció la decisión de licitar en el corto plazo un puente sobre el Río Azul, indispensable para llegar hasta paso fronterizo Los Hitos, en la frontera binacional. A pesar de este anuncio, la licitación no se realizó. En junio de 2013, el país transandino anunció la finalización de la séptima etapa, consistente en la construcción de 8,6 kilómetros del camino dentro de su territorio para conectar el Paso Fronterizo con la República Argentina. A su vez comunicó el inicio de la octava etapa de 21 kilómetros con un plazo de finalización estimado en dos años. El 16 de febrero de 2014 las autoridades chubutenses conjuntamente con el Alcalde de Cochamó, convinieron avanzar con este cometido, previendo la conexión de ambas fronteras mediante balsas. Cabe destacar que en dicha oportunidad las gestiones fueron avaladas desde la más alta autoridad chilena.

A pesar de los trabajos realizados del lado chileno, la traza del camino en Argentina sigue sin avance alguno. La construcción de la ruta abriría una ventana de posibilidades comerciales muy importantes para la zona y propendería a una mayor integración regional con el país trasandino.

Al margen de lo expresado, consideramos que el desarrollo económico no debe de ninguna manera oponerse a la conservación y al cuidado de las condiciones ambientales, tal objetivo es central y no debe ser ignorado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Rosa Rosario Muñoz

Diputada Nacional